

DECRETO № 3306/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO JOSÉ TRONCOSO COFRÉ.

LAJA, 15 de mayo 2017.

## **VISTOS:**

- Solicitud de cometido funcionario Nº 208, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación, quien se dirigió a Los Ángeles, el viernes 12 de mayo de 2017, con motivo de realizar trámites sobre tarjetas TNE en JUNAEB.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Troncoso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/WMW/PSM/Irc

- DAEM (2)

RIO MUN

DE ALC

- Archivo SSMM/

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL